

EXPEDIENTE: 2020-3-005

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE
REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO TITULADO:
“ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS ABIRATERONA,
ARUNAVIR/COBICISTAT/EMTRICITABINA/TENOFOVIR
ALAFENAMIDA, DARUNAVIR/COBICISTAT, ETRAVIRINA,
GUSELKUMAB, IBRUTINIB, PALIPERIDONA Y
RILPIVIRINA.”**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258283570975182893775**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO: ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS ABIRATERONA, DARUNAVIR/COBICISTAT/EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA, DARUNAVIR/COBICISTAT, ETRAVIRINA, GUSELKUMAB, IBRUTINIB, PALIPERIDONA Y RILPIVIRINA.

PRIMERA.-DEFINICION DEL OBJETO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el artículo 124 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, contiene las prescripciones técnicas que han de regir el contrato cuyo objeto es la adquisición de los medicamentos ABIRATERONA, DARUNAVIR/COBICISTAT/EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA, DARUNAVIR/COBICISTAT, ETRAVIRINA, GUSELKUMAB, IBRUTINIB, PALIPERIDONA Y RILPIVIRINA.

División en lotes: Si

Número y denominación de los lotes:

Lote	CN	Descripción
1	713971	ABIRATERONA ACETATO 500MG COMP
2	719238	DARUNAVIR/COBI / EMTRICT/ TENOF ALAF COMP
3	704744	DARUNAVIR+COBICISTAT 800/150MG COMP REC
4	686730	ETRAVIRINA 200MG COMP
5	720058	GUSELKUMAB 100 MG JER PREC
6	704172	IBRUTINIB 140MG CAP
7	700662	PALIPERIDONA 150 MG VIAL
8	687082	RILPIVIRINA 25MG COMP REC

SEGUNDA.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las prescripciones técnicas de los medicamentos que forman parte de la presente contratación son las siguientes:

a) Características legales: Todos los medicamentos ofertados deberán tener el registro correspondiente por la Autoridades Sanitarias competentes en la materia. Los productos farmacéuticos presentados a oferta deben cumplir la legislación vigente o la que resulte de aplicación durante la vigencia del contrato y en concreto:

- Real Decreto Legislativo 1/2015
- Real Decreto 271/1990
- Real Decreto 726/1982



- Real Decreto 1345/2007
- Real Decreto Ley 8/2010
- Real Decreto Ley 9/2011

b) Características técnicas particulares: Los medicamentos presentados deberán contener como principio activo ABIRATERONA (LOTE 1), DARUNAVIR/COBICISTAT/EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA (LOTE 2), DARUNAVIR/COBICISTAT (LOTE 3), ETRAVIRINA (LOTE 4), GUSELKUMAB (LOTE 5), IBRUTINIB (LOTE 6), PALIPERIDONA (LOTE 7) Y RILPIVIRINA (LOTE 8).

Deberán estar identificados los siguientes datos:

- Código Nacional
- Nombre comercial
- Principio activo y dosis de la forma farmacéutica (en caso de formas líquidas, concentración y volumen)
- Lote y fecha de caducidad
- Vía de administración
- Símbolos y precauciones especiales de conservación
- Excipientes de declaración obligatoria
- En los casos que proceda: forma de preparación, dilución y administración (preparaciones extemporáneas, inyectables liofilizados, etc.)
- En caso de que la forma de dosificación incluya un disolvente, éste será el adecuado en composición y volumen a la vía de administración, y vendrá así mismo perfectamente identificado en cuanto a composición y volumen
- Laboratorio fabricante

c) Características de identificación: El licitante deberá presentar la documentación técnica de la oferta que realicen, incluyendo para cada medicamento ofertado:

- Ficha Técnica, prospecto y etiquetado de la especialidad farmacéutica aprobados por la Dirección general de Farmacia y Productos Sanitarios
- Información técnica complementaria:
 - o Nivel de información sobre compatibilidades y estabilidades: Compatibilidad y estabilidad en soluciones IV (cristal, PVC, PE), así como compatibilidad con fármacos de uso concomitante habitual.
 - o Cuando se trate de medicamentos hemoderivados, se adjuntará análisis por lote suministrado y certificado de ausencia en el producto de anticuerpos anti-VIH, anti VHC y cualquier otro certificado o requisito que el Ministerio de Sanidad pueda promulgar durante la vigencia del contrato

La entrega del suministro objeto de este expediente será de acuerdo con las programaciones que establezca el Servicio de Farmacia del Hospital y se efectuará en el lugar, dentro del Servicio de Farmacia, que dispongan sus profesionales en el momento de la recepción de cada pedido. Se entregará en condiciones correctas de conservación y de identificación del envase exterior y acompañado de la documentación adecuada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258283570975182893775

La empresa licitadora presentará compromiso de plazos de entrega, tanto en pedidos normales como urgentes

Los medicamentos ofertados deberán además cumplir las siguientes especificaciones generales:

- Especialidades Farmacéuticas registradas por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Deberán cumplir con la legislación vigente que les resulte aplicable durante la vigencia del contrato.
- Envasado y acondicionamiento que garantice la estabilidad del producto
- Se valorará muy positivamente la presentación en dosis unitaria, en la que cada forma farmacéutica venga identificada con nombre comercial, principio activo, dosis, forma farmacéutica, lote, caducidad y excipientes de declaración obligatoria.
- Se valorará que las diferentes dosificaciones que pudieran formar un lote estén perfectamente identificadas entre sí, con diferentes colores en su etiquetado o serigrafiado.
- Las formas farmacéuticas presentadas para administración directa por perfusión intravenosa, dispondrán de un colgador universal de resistencia mecánica comprobada y adecuada al tiempo de perfusión.
- Compromiso de información inmediata al Servicio de Farmacia de problemas de suministro o fabricación, así como de las inmovilizaciones decretadas por la Agencia Española del Medicamento. Dispondrá de un procedimiento de notificación y retirada de medicamentos para caso de problemas relacionados con la seguridad y calidad de los mismos detectados por la propia empresa o por las autoridades sanitarias.

Si durante la vigencia del contrato se modificara alguna de las características del artículo (forma de dosificación, tanto en composición como en su acondicionamiento exterior, embalaje o envoltura), el adjudicatario deberá comunicarlo con antelación suficiente al Servicio de Farmacia y al Servicio de Contratación Administrativa (Dirección de Gestión). Estos cambios tendrán que ser aprobados por el órgano de contratación y no supondrán, en ningún caso incremento de precio

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

FECHA Y FIRMA

POR LA ADMINISTRACIÓN,

Madrid, a día de la fecha

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza



ANEXO I

Lote	CN	Descripción	Unidades	Importe Unitario S/IVA	Importe Unitario C/IVA	B. Imponible	IVA 4%	Importe Total IVA incluido
1	713971	ABIRATERONA ACETATO 500MG COMP	7.860	41,3233	42,9762	324.801,14	12.992,05	337.793,19
2	719238	DARUNAVIR/COBI / EMTRICT/ TENOF ALAF COMP	26.550	18,8083	19,5607	499.360,37	19.974,41	519.334,78
3	704744	DARUNAVIR+COBICISTAT 800/150MG COMP REC	13.350	11,2005	11,6485	149.526,68	5.981,07	155.507,75
4	686730	ETRAVIRINA 200MG COMP	4.200	5,4856	5,7050	23.039,52	921,58	23.961,10
5	720058	GUSELKUMAB 100 MG JER PREC	52	1.594,7000	1.658,4880	82.924,40	3.316,98	86.241,38
6	704172	IBRUTINIB 140MG CAP	12.600	43,6800	45,4272	550.368,00	22.014,72	572.382,72
7	700662	PALIPERIDONA 150 MG VIAL	50	373,3670	388,3017	18.668,35	746,73	19.415,08
8	687082	RILPIVIRINA 25MG COMP REC	40.800	6,9474	7,2253	283.453,92	11.338,16	294.792,08
						1.932.142,38 €	77.285,70 €	2.009.428,08 €

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258283570975182893775**